



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 124-2024-A-MDT/T

Tarucachi, 25 de octubre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

VISTOS:

El Informe N° 070-2024-OAJ/MDT de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 183-2024-OPPyMI-GM/MDT-T de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, el Informe N° 092-2024-EDCC-SGSyLI/GM/MDT/T de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Inversiones y el Informe N° 186-2024-OAF-GM-MDT/T de la Oficina de Administración y Finanzas; sobre aprobación del Plan de Trabajo: Gastos de Gestión de Proyectos y Organización de Inversión de Optimización de Ampliación Marginal de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) referente al Proyecto: "Remodelación de Espacio de Recreación Pasiva: Adquisición de Mobiliario Urbano, en el(la) Plaza Cívica del Distrito de Tarucachi, Provincia de Tarata, Departamento de Tacna", CUI N° 2660733, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo 1° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 121-2024-A-MDT/T, de fecha 17 de octubre de 2024, se aprobó el Expediente Técnico, en calidad de Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR), denominado: "REMODELACIÓN DE ESPACIO DE RECREACIÓN PASIVA: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO, EN EL(LA) PLAZA CIVICA DEL DISTRITO DE TARUCACHI, PROVINCIA DE TARATA, DEPARTAMENTO DE TACNA", registrado con CUI N° 2660733, con un costo total de S/ 137,571.09 (Ciento treinta y siete mil quinientos setenta y uno con 09/100 soles), el cual se ejecutará en un plazo de 30 días calendarios y bajo la modalidad de administración directa, según el siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCION	%	MONTO S/.
1	COSTO DIRECTO		97,180.34
2	GASTOS GENERALES	10.00%	9,718.03
3	SUBTOTAL		106,898.37
4	GASTOS DE ESTUDIO		12,500.00
5	GASTOS DE SUPERVISION	5.00%	5,344.92
6	GASTOS DE LIQUIDACION	3.00%	3,206.95
7	GASTOS DE GESTION	9.00%	9,620.85
8	PRESUPUESTO TOTAL DEL IOARR		137,571.09

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2024-GM-MDT/T, de fecha 22 de abril de 2024, se aprobó la Directiva N° 001-2024-OPPyMI-MDT/T "Normas para la Distribución y Uso de los Costos Indirectos en el Presupuesto de los Proyectos de Inversión y Mantenimiento de Infraestructura Pública en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa e Indirecta de la Municipalidad Distrital de Tarucachi -Tarata - Tacna" (en adelante la Directiva), la cual establece que la administración de los porcentajes referente a los gastos de gestión



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



estará a cargo de la Oficina de Administración y Finanzas, asimismo por las áreas que intervienen indirectamente en la ejecución del proyecto.

Que, mediante Informe N° 186-2024-OAF-GM-MDT/T, de fecha 24 de octubre de 2024, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas formula y presenta el Plan de Trabajo: Gastos de Gestión de Proyectos y Organización de Inversión de Optimización de Ampliación Marginal de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) referente al Proyecto: "Remodelación de Espacio de Recreación Pasiva: Adquisición de Mobiliario Urbano, en el(la) Plaza Cívica del Distrito de Tarucachi, Provincia de Tarata, Departamento de Tacna", CUI N° 2660733 (en adelante Plan de Trabajo).

Que, mediante Informe N° 092-2024-EDCC-SGSyLI/GM/MDT/T, de fecha 24 de octubre de 2024, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Inversiones concluye que de la revisión del Plan del Trabajo el cual asciende a la suma de S/. 9,620.85 soles, que corresponde al 9% de la inversión de CUI N° 2660733, se ha determinado mediante cálculos estimados y proyectados para la contratación de servicios de ejecución del proyecto asciende a S/. 9,600.00, existiendo una disminución de S/ 20.85 soles, lo cual es consistente al no existir incremento presupuestal; por lo cual, emite opinión técnica favorable para la aprobación del Plan de Trabajo.

Que, mediante Informe N° 183-2024-OPPyMI-GM/MDT-T, de fecha 24 de octubre de 2024, la Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional emite opinión favorable de Disponibilidad de Crédito Presupuestario por el monto de S/. 9,600.00 soles, para la aprobación del Plan de Trabajo.

Que, mediante Informe N° 070-2024-OAJ-MDT/T, de fecha 25 de octubre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que estando a los informes técnicos emitidos por las Unidades Orgánicas competentes resulta viable la aprobación, mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 29772, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO: GASTOS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE INVERSIÓN DE OPTIMIZACIÓN DE AMPLIACIÓN MARGINAL DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN (IOARR) DENOMINADO "REMODELACIÓN DE ESPACIO DE RECREACIÓN PASIVA: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO, EN EL(LA) PLAZA CÍVICA DEL DISTRITO DE TARUCACHI, PROVINCIA DE TARATA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2660733, por el monto de S/. 9,600.00 (Nueve mil seiscientos con 00/100 soles), con una afectación del 9.87% del monto total del Proyecto de Inversión; cuyo presupuesto analítico es el siguiente:

PRESUPUESTO RESUMEN			
ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI		
AREA	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
GASTOS DE GESTIÓN	"REMODELACIÓN DE ESPACIO DE RECREACIÓN PASIVA: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO, EN EL(LA) PLAZA CÍVICA DEL DISTRITO DE TARUCACHI, PROVINCIA DE TARATA, DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2660733		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	TOTAL
COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	SERVICIOS	1	9,600.00
PRESUPUESTO DE TRABAJO			9,600.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas, en coordinación con la Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería y Subgerencia de Logística y Patrimonio, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución de alcaldía, quienes deberán ejecutar el gasto con criterios de racionalidad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General e Imagen Institucional la notificación de la presente resolución a las unidades orgánicas pertinentes y su publicación en el Portal Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE

